

Almirall anuncia la fijación del precio de su oferta de obligaciones senior por valor de 300 millones de euros con vencimiento en 2026

- "Standard & Poor's" y "Moody's" han emitido sus respectivas calificaciones con respecto a las obligaciones: "Moody's" ha asignado la calificación Ba3 a las obligaciones senior de Almirall mientras que "Standard & Poor's" les ha asignado la calificación BB-
- Las Obligaciones devengarán un interés fijo del 2,125 % anual, pagadero semestralmente.

BARCELONA, España. 16 de septiembre de 2021. Almirall, S.A. (ALM), compañía biofarmacéutica global centrada en la salud de la piel, anuncia que ha completado con éxito la fijación del precio de su emisión de obligaciones simples de rango sénior, por un importe nominal agregado de 300 millones de euros y con vencimiento en 2026. Las obligaciones están dirigidas únicamente a inversores institucionales cualificados, de conformidad con la norma 144A (Rule 144A) de la United States Securities Act de 1933 y sus enmiendas (la "Securities Act"), y fuera de los Estados Unidos de América a personas no estadounidenses de conformidad con la norma S (Regulation S) de la Securities Act.

Las obligaciones devengarán un interés fijo del 2,125 % anual, pagadero semestralmente. El cierre de la emisión y el desembolso de las obligaciones se realizará, previsiblemente, en torno al 22 de septiembre de 2021, sujeto al cumplimiento de las condiciones precedentes habituales en este tipo de emisiones.

Los fondos de la emisión de las Obligaciones se destinarán a: (i) amortizar en su integridad, a su vencimiento, y cancelar el principal en circulación de las obligaciones no garantizadas condicionalmente convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, de 250.000.000 euros de importe nominal agregado y tipo de interés fijo anual del 0,25%, incluyendo el pago de los intereses devengados y no abonados; (ii) pagar los costes y los gastos relacionados con la emisión de las Obligaciones; y (iii) fines corporativos generales.

La compañía farmacéutica también ha anunciado que las agencias "Standard & Poor's" y "Moody's" han emitido sus respectivas calificaciones crediticias de la propia sociedad emisora, Almirall, y de las obligaciones. "Standard & Poor's" ha asignado el rating corporativo (BB-) y el rating de las obligaciones (BB-). Por su parte, "Moody's" ha concedido a Almirall el rating corporativo (Ba3) y la calificación (Ba3) a las obligaciones senior de la compañía.

Sobre Almirall

Almirall es una compañía biofarmacéutica global enfocada en la salud de la piel. Colaboramos con científicos y profesionales de la salud para abordar las necesidades del paciente a través de la ciencia con el fin de mejorar sus vidas. Nuestro *Noble Purpose* guía nuestro trabajo: "Transform the patients' world by helping them realize their hopes and dreams for a healthy life". Invertimos en productos de dermatología médica diferenciados y pioneros para llevar nuestras soluciones innovadoras a los pacientes que lo necesitan.

La compañía, fundada en 1943 y con sede en Barcelona, cotiza en la Bolsa de Valores de España y es miembro del IBEX 35 (teletipo: ALM). A lo largo de sus 78 años de historia, Almirall ha mantenido un fuerte compromiso con las necesidades de los pacientes. Actualmente, Almirall tiene presencia directa en 21 países y acuerdos estratégicos en más de 70, a través de 13 filiales, con aproximadamente 1.800 empleados. Los ingresos totales en 2020 fueron de 814,5 millones de euros.

Para más información, por favor visite www.almirall.es

Aviso Legal

Este documento incluye solo información resumida y no pretende ser exhaustivo. Los hechos, las cifras y las opiniones contenidas en este documento, además de las históricas, son "declaraciones prospectivas". Estas declaraciones se basan en la información actualmente disponible y en las mejores estimaciones y suposiciones que la Compañía considera razonables. Estas declaraciones involucran riesgos e incertidumbres más allá del control de la Compañía. Por lo tanto, los resultados reales pueden diferir materialmente de los declarados por dichas declaraciones prospectivas. La Compañía renuncia expresamente a cualquier obligación de revisar o actualizar cualquier declaración a futuro, metas o estimaciones contenidas en este documento para reflejar cualquier cambio en los supuestos, eventos o circunstancias en que se basan dichas declaraciones a futuro, a menos que así lo exija la ley aplicable. Si desea darse de baja de cualquier Comunicación Corporativa de Almirall haga [clic](#).

Contacto con medios:

Tinkle
Pilar Colomer
pcolomer@tinkle.es
Tlf.: (+34) 93 545 12 51

Contacto relaciones con el inversor

Almirall
Pablo Divasson del Fraile
pablo.divasson@almirall.com
Tlf.: (+34) 93 291 3087

Contacto Comunicación Corporativa:

Almirall
María Duro
maria.duro@almirall.com
Tlf.: (+34) 671 580 438